



	Ficha técnica del programa: Nutrición Extraescolar 2019
¿Qué tipo de beneficio se recibe?	Apoyo en especie (Despensa y leche)
¿Cómo se llama el Programa?	Nutrición Extraescolar
¿En qué consiste el Programa?	Nutrición Extraescolar es un Programa para todos los niños y niñas de 1 a 4 años 11 meses, no escolarizados (que no vayan a la escuela) en condición de mala nutrición y/o vulnerabilidad del Estado de Jalisco.
Requisitos para ingresar al programa	<ul style="list-style-type: none"> • Que vivan en zonas indígenas, rurales o urbano-marginadas del Estado de Jalisco. • Que no estén o vayan a ingresar al preescolar. • Beneficiarios(as) que no reciban el apoyo de otros programas de asistencia alimentaria estatal y federal. • Que no tengan hermanos inscritos en el programa excepto que la familia sea diagnosticada con inseguridad alimentaria. • Ganar menos de dos veces el salario mínimo general. <p>Entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CURP o copia de acta de nacimiento del beneficiario(a). • Constancia médica emitida por alguna institución pública o privada conteniendo número de cedula profesional del médico o nutriólogo que contenga peso y talla del niño o niña. • Estudio socio-familiar (levantado por el Sistema Municipal DIF). • Carta de comprobación de ingresos (Madre, padre o tutor del beneficiario).
¿En qué consiste el apoyo?	En la entrega de una dotación mensual alimentaria integrada por los siguientes alimentos: <ul style="list-style-type: none"> • 500 g arroz • 1 Kg de Avena en hojuelas • 1 K de Frijol • 250 g de Lenteja chica • 200 g pasta con fibra para sopa • 8 litros de Leche semidescremada ultra pasteurizada adicionada con Vitamina A y D. Una plática mensual con temática en torno a la orientación alimenticia.
Cómo se puede ingresar al Programa:	Acudir a la plática de inducción al Programa convocada por el Sistema Municipal DIF al principio de año en cada localidad donde opera el programa, ahí se le notificará sobre reglas y lineamientos de operación, firmando de enterado de sus derechos y obligaciones al ser beneficiario(a).
¿De qué dependencia viene el beneficio?	Recurso federal RAMO 33, Fondo V
¿Quién les entrega el apoyo?	Servidores públicos de los Sistemas DIF municipales.



¿Periodicidad de los apoyos?	Se entrega una dotación mensual (despensa y leche).
¿Cuota del programa y en qué consiste?	Se aplica una cuota con un costo de \$7.00 (siete pesos 00/100 M.N), que se regresa al mismo beneficiario(a), a través de la compra de fruta, verdura, árboles frutales, según proyecto que contemple el Sistema DIF municipal. Lo anterior no aplica para las comunidades registradas en ROP 2019 como indígenas, ya que no se les solicita cuota.
No. De Beneficiarios(as)	El número de beneficiarios(as) que reciben el apoyo es variable en cada localidad; los DIF municipales publican el padrón en sus Oficinas centrales del área alimentaria.
Perfil del beneficiario(a)	Niños y niñas con un año cumplido al mes de enero del 2019 y menores de 4 años 11 meses que presenten mala nutrición o vulnerabilidad, derivado de la situación socioeconómica familiar o por problemas de salud.